



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

12 de mayo de 2022

| | |
|--------------------|---------------------------------|
| Proceso: | EJECUTIVO LABORAL |
| Demandante: | ARISTIDES URIBE RAMIREZ |
| Demandada: | LUIS HERIBERTO ESCOBAR GALEANO |
| Radicado: | 05001310500220200012500 |
| Asunto: | TERMINA PROCESO, ORDENA ARCHIVO |

Por pago total de la obligación se declara terminado el proceso ejecutivo laboral promovido por ARISTIDES URIBE RAMIREZ contra LUIS HERIBERTO ESCOBAR GALEANO, teniendo en cuenta lo manifestado por el ejecutante en el memorial que milita en el anexo 27 del expediente digital.

Se ordena levantar la medida cautelar decretada y practicada sobre el bien inmueble con matrícula inmobiliaria 005-20930 de propiedad del demandado. Por la secretaria líbrese el oficio de desembargo correspondiente.

Una vez ejecutoriado el presente auto, se ordena el archivo de las diligencias, previa anotación del registro.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque
Juez

**Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2db7f49ddc770ee6bf19453e4ee88b2b6d0cc10a32d798d0ff34673c761ca1df**

Documento generado en 12/05/2022 03:20:54 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**